

**AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD  
INVITACIÓN CERRADA N° SC0074 FFIE DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

**OBJETO:** LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN LA I.E. ANTONIO REYES UMAÑA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.

**FECHA:** 22 DE AGOSTO DE 2023.  
Suspendida y reiniciada el 23 DE AGOSTO DE 2023

**HORA CITACIÓN:** 9:00 a.m.  
Suspendida y reiniciada el 23 de agosto de 2023, a las 11:00 a.m.

**LUGAR:** Aplicativo Microsoft Teams - Link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NzUwMjA4MmUtYjQ4NS00NzQ4LWE1MzItMWQ5YzYyZTBiNmY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22Oid%22%3a%22f8e73e7d-e518-48b9-9f88-2c9cdd31578d%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzUwMjA4MmUtYjQ4NS00NzQ4LWE1MzItMWQ5YzYyZTBiNmY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22Oid%22%3a%22f8e73e7d-e518-48b9-9f88-2c9cdd31578d%22%7d)

A continuación, se presenta el orden del día de la presente audiencia:

1. Presentación de los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y por parte de la UG FFIE.
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del informe final de evaluación.
4. Intervención de los proponentes en orden de lista.
5. Receso para analizar las observaciones realizadas por los proponentes, si hubiere lugar a ello.
6. Respuesta a Observaciones, si hubiere lugar a ello.
7. Lectura de los proponentes habilitados. Así mismo se dará lectura del puntaje otorgado a sus propuestas.
8. Lectura y aplicación del procedimiento para realizar la conformación de la lista de elegibles.
9. Cierre.

**Desarrollo de la Audiencia:**

1. **Presentación de los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y por parte de la UG FFIE.**

Luisa Fernanda Machado Reyes, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE actuando como moderadora de la presente Audiencia, da apertura a esta, siendo las nueve y dos minutos de la mañana (9:02 a.m.), procede a presentar a los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y de la Unidad de Gestión del FFIE, dentro de los cuales se encuentran:

- ✚ Katherine Hincapié – Del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE
- ✚ Comité evaluador – FFIE, en los componentes técnico, financiero y jurídico.
- ✚ Luisa Fernanda Machado Reyes – Moderadora – FFIE. Coordinadora de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del FFIE.

## 2. Verificación de asistencia de los proponentes.

Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, actuando como moderadora de la Audiencia, solicita a la profesional Natalia Padilla, de la Dirección Técnica de la UG FFIE, que proceda con el llamado a lista de los proponentes e interesados asistentes a la presente audiencia, conforme el listado para el registro de los asistentes:

La arquitecta Natalia Padilla manifiesta que desde las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) se inició el proceso de verificación de los asistentes a la presente audiencia y se encuentra verificada las personas que van a participar en el mismo, y a continuación se puede observar el listado.

Se confirma la asistencia de todos los oferentes.

N.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO ASISTENTE
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCOLAR 2023	No asistió
2	CONSORCIO 4KCC 2023	Mario Alfonso Sánchez Mejía
3	CONSTRUCCIONES GARCO SAS	Jorge Garzón apoderado de Ana Milena Gallo (poder dado en audiencia)

## 3. Lectura del informe final de evaluación.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente el informe final de evaluación el cual fue enviado a los proponentes por el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando únicamente como vocero y administrador del PA FFIE el día 18 de agosto de 2023 conforme lo indica el cronograma del proceso, por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene la arquitecta Natalia Padilla, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a leer el consolidado de la evaluación así:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRABILIDAD GENERAL	7.1 Propuesta económica	7.2 Factor calidad - Experiencia Adicional del Proponente	7.3 Apoyo a la industria nacional	7.4 Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad	7.5 Emprendimientos y Empresas de Mujeres	7.6 Mipyme Domiciliada en Colombia	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCOLAR 2023	WILLIAM CARDONA OLMOS	50%	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURAS	50%	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00
2	CONSORCIO 4KCC 2023	CONSTRUCTORA 4K SAS	85%	CARVAJAL & CORTES INGENIERIAS - EN REORGANIZACIÓN	15%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70.00	18.50	10	1	0.25	0.25	100.00
3	CONSTRUCCIONES GARCO SAS	CONSTRUCCIONES GARCO SAS	100%			RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0.00	0.00	0	0	0.00	0	0.00

#### 4. Intervención de los proponentes en orden de lista.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, solicita a la arquitecta Natalia Padilla, de la Dirección Técnica de la UG FFIE, proceder a realizar un llamado según el orden de numero de proponente para que manifieste si desea realizar intervención, precisando las siguientes condiciones:

1. Estar pendiente al llamado que se realiza a cada uno de los oferentes, y manifestarse en ese momento, para efectos de no recibir reclamaciones respecto de no haberse otorgado el uso de la palabra, en igualdad de condiciones a todos los asistentes.
2. Que la intervención no sea superior a 3 minutos.
3. Que la intervención se relacione estrictamente respecto del consolidado de la evaluación.
4. Que la observación sea presentada por el representante legal o por quien haya recibido poder para participar en la presente audiencia
5. Si el oferente envió comunicación o correo con la observación, debe hacer lectura de la misma en la presente audiencia, o pronunciarse al respecto, por cuanto solo se tendrán en cuenta las observaciones presentadas en esta instancia.

Una vez realizado el llamado a lista, se presentan las siguientes observaciones:

- CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCOLAR 2023, Diana Patricia Roperó Pava como representante legal del consorcio manifiesta que aun cuando no estaba presente cuando se realizó la verificación de asistencia tiene una observación al informe final de evaluación, por lo que se le requiere que haga su presentación para verificar su participación y darle la palabra, la observación presentada es la siguiente:

*“El viernes 18 de agosto nos llegó un correo electrónico con la misma evaluación que ya se había hecho en la parte técnica, nosotros ya habíamos hecho una subsanación pero esa evaluación es la misma, que ya se había subsanado y en ese informe estamos rechazados”.*

-CONSORCIO 4KCC 2023: Manifiesta no tener observaciones.

- CONSTRUCCIONES GARCO SAS: *“Tenemos la misma observación del consorcio inicial, presentamos la subsanación, pero no vemos que las hayan tenido en cuenta”.*

**Suspensión:** En atención a las observaciones recibidas, y para efectos de que el Comité Evaluador realice el análisis correspondiente respecto de cada una de estas, la Dra. Luisa Fernanda Machado Reyes – Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, siendo las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 a.m.) suspende el desarrollo de la presente audiencia, por el termino de treinta minutos, la cual será reiniciada a las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a.m.).

## 5. Respuesta a Observaciones, si hubiere lugar a ello.

**Reinicio:** La Dra. Luisa Fernanda Machado Reyes – Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE a las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a.m.) reinicia la presente audiencia, informando que luego de la revisión correspondiente y verificando el envío del Informe de Evaluación Final a cada uno de los proponentes, por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PA FFIE, se evidenció que por error involuntario del Consorcio el informe enviado el día viernes 18 de agosto de 2023 corresponde al preliminar, es decir, no se les puso en conocimiento a los oferentes el Informe Final de Evaluación.

En tal sentido, el Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PA FFIE, debe enviar el Informe de Evaluación Final al correo electrónico de cada uno de los proponentes, para efectos de que cuenten con la posibilidad de conocer y en caso de que lo consideren presenten las subsanaciones correspondientes.

**Suspensión:** Siendo las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana (9:43 a.m.) la Dra. Luisa Fernanda Machado Reyes – Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, suspende - por los motivos expuestos- el desarrollo de la presente audiencia hasta el día 23 de agosto a las once de la mañana (11:00 a.m.), a través del mismo aplicativo Microsoft Teams.

## 6. Lectura del informe final de evaluación.

**Reinicio:** Siendo las once y seis minutos de la mañana (11:06 a.m.), del día 23 de agosto de 2023, la Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, reinicia la presente audiencia, la cual fue suspendida el día 22 de agosto con el fin de que el Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PA FFIE, enviara correctamente el Informe de Evaluación Final al correo electrónico de cada uno de los proponentes.

En consecuencia, la Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente el informe final de evaluación el cual fue enviado a los proponentes por el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando únicamente como vocero y administrador

del PA FFIE el día 22 de agosto de 2023 a las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (9:44 a.m.), por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene la arquitecta Natalia Padilla, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a leer el consolidado de la evaluación así:

N	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRABILIDAD GENERAL	7.1 Propuesta económica	7.2 Factor calidad - Experiencia Adicional del Proponente	7.3 Apoyo a la industria nacional	7.4 Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad	7.5 Emprendimientos y Empresas de Mujeres	7.6 Mipyme Domiciadas en Colombia	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MEJORA MIENTOS ESCOLAR 2023	WILLIAM CARDONA OLMOS	50%	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURAS	50%	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0.00	0.00	0	0	0	0	0.00
2	CONSORCIO 4KCC 2023	CONSTRUCTORA 4K SAS	85%	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	15%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70.00	18.50	10	1	0.25	0.25	100.00
3	CONSTRUCCIONES GARCO SAS	CONSTRUCCIONES GARCO SAS	100%			RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0.00	0.00	0	0	0.00	0	0.00

## 7. Lectura de los proponentes habilitados. Así mismo se dará lectura del puntaje otorgado a sus propuestas.

Teniendo en cuenta que no se recibió ninguna observación respecto del informe final de evaluación, se ratifica el informe final de evaluación enviado a los proponentes por el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando únicamente como vocero y administrador del PA FFIE el día 22 de agosto de 2023, y leído en la presente audiencia.

## 8. Lectura y aplicación del procedimiento para realizar la conformación de la lista de elegibles.

Conforme al numeral 11 de los CPC SC0074-2023 el mismo dispone:

*“(…) 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN. El primer lugar en el orden de elegibilidad lo obtendrá el proponente con la mayor puntuación total, en caso de que existan varios proponentes habilitados con la mayor puntuación total se procederá a establecer el orden de elegibilidad mediante los criterios de desempate; mismo procedimiento que se utilizará respecto del empate en los siguientes puntajes otorgados.*

*La UG-FFIE si lo considera conveniente podrá asignar de manera adicional y sin orden de elegibilidad, uno o varios contratos a los proponentes que cumpla con los criterios de selección, si se presenta alguna de las siguientes condiciones:*

- Cuando se requiera la asignación de nuevos proyectos habiendo agotado el orden de elegibilidad.
- Que por alguna circunstancia el proponente inicialmente seleccionado desista o no pudiera suscribir, legalizar o ejecutar el contrato o los contratos asignados.
- Cuando a un contratista se le termine un contrato anticipadamente.
- Cuando a un contratista se le termine el plazo previsto para la ejecución contractual sin que hubiese cumplido con el objeto contratado.

**Nota:** En el caso que sea el ÚNICO PROPONENTE HABILITADO en la conformación de listas y/o en el Orden de Elegibilidad, la UG-FFIE determinará previa justificación de la necesidad, la conveniencia de asignarle un contrato adicional, varios o la totalidad de los posibles contratos que se pretendan celebrar en el marco de la presente invitación.

**Conforme a lo anteriormente descrito, a continuación, procedo a darle la palabra a la arquitecta Natalia Padilla, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, con el fin de que conforme el numeral 11 de los CPC realice lectura de la conformación del orden de elegibilidad para la ejecución del contrato de obra para la IE ANTONIO REYES UMAÑA en la ciudad de Ibagué del Departamento de Tolima**

*“(…) Conforme a los criterios de selección, que leyó anteriormente, establecidos en el numeral 11 de los CPC, específicamente la nota que señala en el caso que sea el ÚNICO PROPONENTE HABILITADO en la conformación de listas y/o en el Orden de Elegibilidad, la UG-FFIE determinará previa justificación de la necesidad, la conveniencia de asignarle un contrato adicional, varios o la totalidad de los posibles contratos que se pretendan celebrar en el marco de la presente invitación, se informa que el contrato de obra para la IE ANTONIO REYES UMAÑA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA será para el Proponente 2 - CONSORCIO 4KCC 2023 - CONSTRUCTORA 4K SAS - 85% - CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS - EN REORGANIZACIÓN - 15%, por ser el único que cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, económicos y obtener el máximo puntaje. En consecuencia el orden de elegibilidad será de la siguiente manera:*

*El primer del orden de elegibilidad para la IE ANTONIO REYES UMAÑA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA será para ANTONIO REYES UMAÑA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA será para el Proponente 2 - CONSORCIO 4KCC 2023 - CONSTRUCTORA 4K SAS - 85% - CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS - EN REORGANIZACIÓN - 15%.”*

## 9. Cierre.

Se agradece a los proveedores su participación en la Invitación Cerrada SC0074 FFIE DE 2023, al Comité Evaluador y al Consorcio FFIE Alianza BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE, por lo que, agotado el orden del día y la finalidad de la presente, siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), se da por terminada la presente audiencia de conformación de orden de elegibilidad.